		Fecha de entrada:
		CABILDO INSULAR DE LANZAROTE
		SOLICITUD DE ALTA O MODIFICACIÓN DE DATOS BANCARIOS DE ACREEDORES

- Alta**
 Modificación

I. DATOS PERSONALES DEL ACREEDOR (se deberá acompañar fotocopia del NIF ó CIF)

Apellidos y nombre / Razón Social		NIF ó CIF	
Domicilio fiscal			
Población		Provincia	Código Postal
País	Teléfono	Fax	Correo electrónico
Declaro que son ciertos los datos reflejados en el presente documento y que identifican la cuenta corriente / libreta de ahorros y la entidad financiera a través de las que deseo recibir los pagos procedentes del Cabildo Insular de Lanzarote. En _____ a _____ de _____ de _____. Fdo. _____ (Acreedor o representante)			


I. DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos y nombre / Razón social	NIF ó CIF

II. DATOS BANCARIOS

CODIGO CUENTA CLIENTE			
Código Entidad	Código sucursal	D.C.	Número de cuenta
IBAN		B.I.C.	
A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO Certifico a petición de la persona que figura en el apartado I. <i>Datos del acreedor</i> la existencia de la cuenta referenciada en este apartado III. <i>Datos bancarios</i> de conformidad con los datos anteriores, abierta a nombre de la persona que figura en el citado apartado I. <i>Datos del acreedor</i> (SELLO DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO)			
Fdo: _____			

Sr. Presidente
 Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

		Fecha de entrada:
	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	SOLICITUD DE ALTA O MODIFICACIÓN DE DATOS BANCARIOS DE ACREEDORES

INSTRUCCIONES:

Esta ficha tiene por finalidad asegurar el procedimiento de pago de obligaciones a cargo de este Cabildo Insular. Por ello, para poder recibir el pago de cualquier deuda a su favor, es estrictamente necesario que aporte esta ficha debidamente cumplimentada de conformidad con las siguientes instrucciones:

1. Consigne los datos personales del acreedor, los datos bancarios y adjunte fotocopia de NIF del acreedor y fotocopia de NIF del representante en su caso. Debe firmar, el acreedor o su representante en el caso de personas jurídicas, en el apartado I, "datos personales del acreedor".
2. Los datos bancarios deberán ser confirmados por su Entidad Financiera.
3. Los datos bancarios "IBAN" y "BIC" se refieren a códigos bancarios internacionales, por lo que únicamente deben ser cumplimentados en el caso de cuentas corrientes domiciliadas en el extranjero.
4. El interesado podrá utilizar este impreso para cambiar la domiciliación de sus abonos, tachando la casilla "Modificación" y optando a la vez por otra cuenta bancaria.
5. LUGAR DE PRESENTACIÓN: Este impreso deberá dirigirse a la Tesorería del Cabildo Insular de Lanzarote, Avda. Fred Olsen s/n; 35500 ARRECIFE (LAS PALMAS). Para recibir los pagos es necesario que sea recibido el ORIGINAL de este documento, por lo tanto no tendrá efectos la remisión por fax del mismo.

Los datos facilitados en este documento van a ser tratados conforme a lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.